



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 376ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-041-24 (CAGEG-041/2024), para la Adquisición de Vestuario y Uniformes

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **15:45** horas del día **22 de julio de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

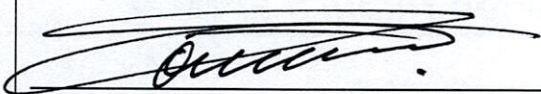
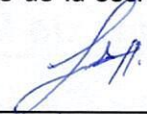
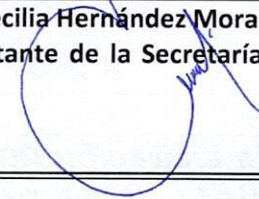
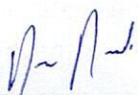
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Liliana Contreras Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Luciana María Loreto Romero Pérez Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. María Isabel Puga Ortega Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Omar Fonseca Rangel Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Vianney Avalos Montiel Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 
C. María Covadonga Baca Martínez Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 	C. Elisa Cecilia Hernández Morales Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 
C. Armando Antonio Esparza Santibáñez Representante del SDIFEG 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Diego Guadalupe Ramírez Cañedo, Alfredo Rodríguez Hernández y Fernando Núñez Rojas representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Elisa Cecilia Hernández Morales, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, María Covadonga Baca Martínez, Yolanda Estrada Guerrero, Viviana León Sánchez, Sara Yadira Martínez Ortega y Gabriela Anguiano Delgado,

representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; Irma Verónica Meza Esqueda, José Luis Medina Cardona y Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Armando González Hernández, J. Jesús Solórzano Mosqueda, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Luis Gerardo Partida Porras, Jennyfer Galván Arredondo, María Isabel Puga Ortega, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; y Paulina Lozano Ávila, María de Lourdes Tejeida Bautista, José Antonio Pérez Ramírez, Eduardo Romero Hicks, Raziel Morales Beltrán y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-041-24 (CAGEG-041/2024), para la Adquisición de Vestuario y Uniformes, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **EDILBERTO MUÑOZ ONTIVEROS**
- **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**
- **PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V.**
- **SUM SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**
- **ARTE Y COLOR DIGITAL, S.A. DE C.V.**
- **TANIA ITZEL PINEDA ALBARRÁN**
- **ALCAMPO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**
- **DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA**
- **OSCAR RAMÍREZ MORENO**
- **SERGIO ALEJANDRO LUNA GUEL**
- **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.**
- **STRONGTEX, S.A. DE C.V.**
- **MGR TEXTILES Y CONFECCIONES, S.A. DE C.V.**
- **MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR**
- **EDUARDO SALGADO ZULOAGA**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 51

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bota para motociclista que incluya porta acicate en talón en color plata y la muestra del licitante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "EDILBERTO MUÑOZ ONTIVEROS":

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cofia lisa con amarre de tela gabardina con una composición de 50% poliéster y 50% algodón y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) una composición de 80% poliéster y 20% algodón.

Además de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita de tela gabardina con una composición de 50 % poliéster y 50 % algodón y el licitante indica en la etiqueta de la muestra 80% poliéster y 20 % algodón.
- Se solicita el logotipo "Sano, variado y suficiente" de un color (violeta) y en la muestra del licitante se presenta en varios colores.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-G, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- Se solicita mandil tipo casaca de tela gabardina y el licitante no menciona que sea tela gabardina en su propuesta técnica (Anexo A).
- Se solicita con amarres en los laterales reforzados y el licitante no menciona en su propuesta técnica (Anexo A) que sean reforzados.

Además de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita el logotipo "Sano, variado y suficiente" de un color (violeta) y en la muestra del licitante se presenta en varios colores.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-G, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 24

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita contar con ojillos y/o ganchos no metálicos y en general ninguna parte metálica y la muestra del licitante presenta ojillos metálicos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 53

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita playera con cuello redondo de cárdigan con medida de 3.5 cm de ancho, tipo tubular, y la muestra presentada por el licitante mide 1.2 cm con costura en los laterales de la playera.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 56

Se descalfica su propuesta toda vez que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita revestimiento para mantener la forma de la gorra y la muestra del licitante no lo presenta, se solicita el logotipo de FSPE con medidas de 9 x 2.3 cm y la muestra del licitante presenta logotipo que mide 9 x 2.8 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"UNIFLOWERS, S.A. DE C.V."**:

Partidas 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 53

Se descalfica su propuesta toda vez que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita playera con cuello redondo de cárdigan con medida de 3.5 cm de ancho y la muestra presentada por el licitante mide 1.5 cm, además se solicita etiqueta en la parte central del cuello y la muestra presentada tiene la etiqueta en el hombro.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 42 y 55

Se descalfica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

- De conformidad a la junta de aclaraciones se solicita etiqueta codificada con leyenda de "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO", y la propuesta del licitante (Anexo A) menciona "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO".

Además de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita etiqueta codificada con leyenda de "PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO", "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO", está será a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), deberá contar con etiqueta con código de barras que exprese número de serie único e irrepitable por pieza, deberá llevar el año de fabricación (2024); y la muestra física del licitante no presenta las características antes mencionadas.
- Se solicita medidas de ancho 14 cm x 8 cm de alto y la muestra física del licitante la presenta de 16.5 cm de ancho y de alto 10.3 cm.
- Se solicita contactel de felpa y gancho de 1 pulgada de ancho (2.54 cm) y la muestra física del licitante la presenta de 3.5 cms.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 56

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita con forro de malla en parte interna y la muestra del licitante no lo presenta, se solicita cinta de polipropileno en parte interna y la muestra no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V."**:

Partida 25

Se descalifica su propuesta en virtud de que en la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita hombrera en color azul cobalto de tela respiración IN – OUT con porosidad para la ventilación de la tela y la muestra no es tela IN – OUT.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 26

Se descalifica su propuesta en virtud de que en la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita tener un bolsillo de cargo en cada pierna que llevara una tira cartera en material PVC color negro con punteado y la muestra del licitante no la contiene.
- Se solicita en la primera trabilla del lado derecho hebilla triangular para aseguramiento de emergencia para cinta de 1.5" de ancho y la cinta será de nylon de 1.5" de ancho y la muestra del licitante en la primera trabilla del lado derecho lleva hebilla triangular para aseguramiento emergencia para cinta de 1" de ancho y la cinta no es de nylon.
- Se solicita cintura con elástico de ajuste y deberá llevar 3 presillas de 1" y 4 presillas de 2", alternadas en su colocación y la muestra del licitante presenta 2 presillas de 1".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita con aplicación de logo en manga derecha de "POLICIA ESTATAL" con medidas de 8 x 2.6 cm, y la muestra presentada por el licitante mide 12.5 x 5 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"SUM SERVICES, S. DE R.L. DE C.V."**:

Partidas 29, 30 y 52

Se descalifica su propuesta en virtud de que en la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita 75% lana 25% poliéster y la muestra del licitante no tiene etiqueta de composición.
- Se solicita 2 bolsas exteriores y la muestra del licitante tiene 4 bolsas exteriores.
- Se solicita con dos sobre hombreras y la muestra del licitante no contiene sobre hombreras.
- Se solicita 2 aberturas forro al tono del tejido y la muestra del licitante solo presenta una abertura.
- Se solicita 2 botones de presión para colocar grados y la muestra presentada incluye dos botones los cuales no son de presión.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"ARTE Y COLOR DIGITAL, S.A. DE C.V."**:

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cofia lisa con amarre de tela gabardina y el licitante no menciona que sea tela gabardina en su propuesta técnica (Anexo A).

Además de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita de tela gabardina con una composición de 50 % poliéster y 50 % algodón y la muestra del licitante no contiene etiqueta con la composición de la tela.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mandil tipo casaca de tela gabardina y el licitante no menciona que sea tela gabardina en su propuesta técnica (Anexo A).

Además de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita de tela gabardina con una composición de 80 % poliéster y 20 % algodón y la muestra del licitante no contiene etiqueta con la composición de la tela y se solicita que la medida de alto sea de 72 cm (+/-2) y la muestra del licitante tiene 68.5 cm de alto.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"ALCAMPO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V."**:

Partida 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mandil tipo casaca de tela gabardina y el licitante no menciona que sea tela gabardina en su propuesta técnica (Anexo A).

Además de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita de tela gabardina con una composición de 80 % poliéster y 20 % algodón y la muestra del licitante no contiene etiqueta con la composición de la tela.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 56

Se descalifica su propuesta ya que se solicita visera rígida de mínimo cuatro pespuntos y la propuesta técnica del licitante (Anexo A) menciona visera curva de 6 gajos.

Además de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita 65% poliéster y 35% algodón y la muestra del licitante la presenta de 100% poliéster.
- Se solicita con forro de malla en parte interna y la muestra del licitante no lo presenta.
- Se solicita cinta de polipropileno en parte interna y la muestra del licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 58

Se descalifica su propuesta ya que se solicita en las costuras de seguridad para el sistema de izado, piola y ojillos metálicos y el licitante no lo oferta en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA"**:

Partida 22

Se descalifica su propuesta en virtud de que en la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que de conformidad al inciso b) del Apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación se solicita muestra que guarde fielmente las características y logotipos solicitados en los Anexos I y I-A, y la muestra presentada por el licitante no presenta los logotipos en la prenda.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta en virtud de que en la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que de conformidad al inciso b) del Apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente

licitación se solicita muestra que guarde fielmente las características y logotipos solicitados en los Anexos I y I-A, y la muestra presentada por el licitante no presenta los logotipo en la prenda. Además su etiqueta menciona cofia con composición de 50% poliéster y 50% algodón siendo la muestra un mandil.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 53

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que de conformidad al inciso b) del Apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación se solicita muestra que guarde fielmente las características y logotipos solicitados en los Anexos I y I-A, y la muestra presentada por el licitante no presenta los logotipo en la prenda.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 42 y 55

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita contactel y gancho de una pulgada de ancho (2.54cm) y la muestra física del licitante la presenta de 2.1cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"OSCAR RAMÍREZ MORENO"**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita en el numeral 1.7 del Apartado III. Presentación de Ofertas, Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos y el licitante presenta documento denominado "Términos y Condiciones del Servicio de Constancias de Situación Fiscal", documento diverso al solicitado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en numeral 1.7 del Apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cofia lisa con amarre de tela gabardina y el licitante no menciona que sea tela gabardina en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mandil tipo casaca de tela gabardina y el licitante no menciona que sea tela gabardina en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 53

Se descalifica su propuesta toda vez que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita playera con cuello redondo de cárdigan con medida de 3.5 cm de ancho, y la muestra presentada por el licitante mide 2 cm.

Además el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) para la partida 53 "Gorra tipo beisbolera" cuando se solicita "Playera".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 56

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita cinta de polipropileno en parte interna y la muestra no la presenta.
- Se solicita apegarse a los logotipos y diseño del anexo I-F y el licitante presenta muestra física con el logo de "GTO" con colores diferentes a los solicitados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-F y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"STRONGTEX, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita en el numeral 1.5 del Apartado III. Presentación de Ofertas, los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.

El licitante no presenta en su propuesta técnica copia simple del acta número 113,369 de fecha 22 de enero de 2024 pasada ante la fe del Notario Público número 72, Lic. Carlos Ricardo Viñas Berea, instrumento señalado por el propio licitante en su Anexo D Acreditación de personalidad.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en numeral 1.5 del Apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Adicionalmente se encontraron los siguientes incumplimientos técnicos:

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cofia lisa con amarre de tela gabardina y el licitante no menciona que sea tela gabardina en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mandil tipo casaca de tela gabardina y el licitante no menciona que sea tela gabardina en su propuesta técnica (Anexo A).

Además de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita medida de ancho de 47.5 cm (+/- 2 cm) y la muestra del licitante presenta 56 cm de ancho.
- Se solicitan los ajustadores de 30 cm (+/- 2) y la muestra del licitante presenta 23 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 56

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita con forro de malla en parte interna y la muestra del licitante no lo presenta.
- Se solicita cinta de polipropileno en parte interna y la muestra del licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"MGR TEXTILES Y CONFECCIONES, S.A. DE C.V."**:

Partida 23

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mandil tipo casaca de tela gabardina y el licitante no menciona que sea tela gabardina en su propuesta técnica (Anexo A).

Además de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita de tela gabardina con una composición de 80 % poliéster y 20 % algodón y la muestra del licitante no contiene etiqueta con la composición de la tela.
- Se solicita con logotipo de "GTO" de 25 cm de ancho y el licitante oferta de 40 cm de ancho.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-D, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 40 y 41

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita carrillera en azul marino y la muestra de licitante la presenta en color negro.
- Se solicita botones metálicos dorados y la muestra del licitante los presenta en color plateado

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR"**:

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que presenta malos acabados en los logotipos, ya que las leyendas no son legibles y presentan fruncido. Lo anterior en apego al inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas, del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta en virtud de que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que para la playera del conjunto deportivo, se solicita con aplicaciones en tela mesh en axilas y dorsales y la muestra del licitante solo presenta las aplicaciones en tela mesh en axilas y no en los dorsales.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- Se solicita terminado en base de playera con apertura y la muestra presentada por el licitante no contiene la apertura en la base de la playera.
- Se solicita con aplicación de logo en manga derecha de "POLICIA ESTATAL" con medidas de 8 x 2.6 cm, y la muestra presentada por el licitante mide 10.5 x 3.7 cm.
- Se solicita en manga izquierda etiqueta hilada con logotipo del Estado con medida de 10 x 14 cm, y la muestra presentada mide 5.8 x 14 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"EDUARDO SALGADO ZULOAGA"**:

Partida 14

Se descalifica su propuesta ya que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que presenta malos acabados en los logotipos, ya que las leyendas no son legibles y presentan fruncido. Lo anterior en apego al inciso e) Evaluación de Muestras y Pruebas, del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 29, 30 y 52

Se descalifica su propuesta ya que para las partidas 30 y 52 se solicita traje para caballero color negro y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) color azul.

La partida 29 no es sujeta de adjudicación en virtud de tratarse de bienes de idénticas características de las partidas 30 y 52.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 32

Se descalifica su propuesta en virtud de que en la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que de conformidad al inciso b) del Apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la presente licitación se solicita muestra que guarde fielmente las características y logotipos solicitados en los Anexos I y I-A, y la muestra presentada por el licitante no presenta los logotipos en la prenda.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partidas 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 53

Se descalifica su propuesta ya que para la partida 34 se solicitan 420 piezas y el licitante oferta en su propuesta económica (Anexo B) 400 piezas.

Las partidas 33, 35, 36, 37, 38, 39 y 53 no son sujetas de adjudicación en virtud de tratarse de bienes de idénticas características de la partida 34.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 40 y 41

Se descalifica su propuesta en virtud de que de acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita botones metálicos dorados y la muestra del licitante los presenta en color plateado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

EDILBERTO MUÑOZ ONTIVEROS

Partidas 64, 66 y 68.

UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 11, 14 y 19.

PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 54

TANIA ITZEL PINEDA ALBARRÁN

Partidas 22 y 23

ALCAMPO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA

Partida 14, 20 y 54

SERGIO ALEJANDRO LUNA GUEL

Partida 57

MGR TEXTILES Y CONFECCIONES, S.A. DE C.V.

Partida 31

MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR

Partida 15, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 53.

EDUARDO SALGADO ZULOAGA

Partidas 15, 31, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 55 y 56.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII.
Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "EDILBERTO MUÑOZ ONTIVEROS" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
64	GUANTES DE CARNAZA Y LONETA	500	\$63,220.00
66	GUANTES DE CARNAZA	290	\$16,820.00
68	BOTAS DE HULE	100	\$29,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$109,040.00

Al licitante "UNIFLOWERS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	UNIFORME TIPO OTAN	500	\$736,645.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$736,645.00

Al licitante "PESA UNIFORMES, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	GORRA CHANCHOMON	500	\$85,840.00
13	PANTALON TACTICO	40	\$32,387.20
16	PLAYERA TACTICA TIPO POLO	40	\$18,374.40
18	SOMBRERO DE JUNGLA	46	\$18,355.84

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	CHAMARRA	500	\$1,115,920.00
10	CHAMARRA LIGERA CON POLAR	100	\$152,540.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,423,417.44

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "TANIA ITZEL PINEDA ALBARRÁN" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
22	COFIA LISA CON AMARRE	6500	\$258,960.00
23	MANDIL TIPO CASACA	6500	\$623,545.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$882,505.00

Al licitante "ALCAMPO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	UNIFORME BANDA GUERRA ESCOLTA ESC AIRE	7	\$44,443.00
2	UNIFORME BANDA GUERRA ESCOLTA ESC AIRE	7	\$44,443.00
3	UNIFORME BANDA GUERRA ESCOLTA ESC AIRE	15	\$95,235.00
4	UNIFORME BANDA GUERRA ESCOLTA ESC AIRE	7	\$44,443.00
5	UNIFORME BANDA GUERRA ESCOLTA ESC AIRE	10	\$63,490.00
6	UNIFORME BANDA GUERRA ESCOLTA ESC AIRE	7	\$44,443.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$336,497.00

Al licitante "DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	PLAYERA CUELLO REDONDO	500	\$64,960.00
20	CONJUNTO DEPORTIVO CADEMIA	500	\$551,000.00
54	MANGA IMPERMEABLE	42	\$26,747.28

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$642,707.28

Al licitante "SERGIO ALEJANDRO LUNA GUEL" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
57	MANDIL EMPLOMADO 531.601.0056	51	\$193,800.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$193,800.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "MGR TEXTILES Y CONFECCIONES, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
31	TOCADO PARA POLICIA	100	\$60,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$60,000.00

Al licitante "MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	PLAYERA TIPO POLO	160	\$47,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
33	PLAYERA	56	\$13,160.00
34	PLAYERA	319	\$74,965.00
35	PLAYERA	379	\$89,065.00
36	PLAYERA	683	\$160,505.00
37	PLAYERA	7932	\$1,864,020.00
38	PLAYERA	28	\$6,580.00
39	PLAYERA	379	\$89,065.00
53	PLAYERA	84	\$19,740.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

La partida 33 se reduce de 74 a 56 piezas, la partida 34 se reduce de 420 a 319 piezas, la partida 35 se reduce de 500 a 379 piezas, la partida 36 se reduce de 900 a 683 piezas, la partida 38 se reduce de 38 a 28 piezas y la partida 39 se reduce de 500 a 379 piezas, por no contarse con suficiencia presupuestal según consta en el oficio de firma electrónica número SSP-CGA-0008755-24 de fecha 18 de julio de 2024 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, y de conformidad con lo previsto en el inciso r) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Total Adjudicado: \$2,364,300.00

Al licitante "EDUARDO SALGADO ZULOAGA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
51	BOTA PARA MOTOCICLISTA	60	\$186,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
42	INSIGNIAS BORDADAS	7512	\$2,028,240.00
43	GORRA TIPO BEISBOLERA	74	\$9,398.00
44	GORRA TIPO BEISBOLERA	500	\$63,500.00
45	GORRA TIPO BEISBOLERA	900	\$114,300.00
46	GORRA TIPO BEISBOLERA	500	\$63,500.00
47	GORRA TIPO BEISBOLERA	8352	\$1,060,704.00
48	GORRA TIPO BEISBOLERA	38	\$4,826.00
55	INSIGNIAS BORDADAS	84	\$22,680.00
56	GORRA TIPO BEISBOLERA	84	\$10,668.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$3,563,816.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 mediante firma electrónica del oficio EX. TAR -087/2024 de fecha 16 de julio de 2024, del Mtro. Fernando Núñez Rojas, Titular de la Dirección de Administración del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 37 y 53 mediante firma electrónica del oficio SSP-CGA-0008755-24 de fecha 18 de julio de 2024 de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Las partidas 8, 12, 21, 28, 49, 50, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 69, 70 y 71 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Las partidas 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 40, 41, 52 y 58 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato,

94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) Las partidas 7, 17 y 67 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
7	\$826.10	\$1,289.00
17	\$1,705.00	\$1,889.64
67	\$100.10	\$2,135.70

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- f) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **12 de agosto de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- g) La fecha límite de entrega de los bienes contratados, se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **16:23 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **22 de julio de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.